



## MOCION AL PRESBITERIO DE CÒRIA-CACERES SOBRE LA PROVINCIA ECLESIASTICA EXTREMEÑA

21-IV-82

### MIRANDO ATRÁS

Se puede afirmar, por los datos de S. Cipriano, que desde mediados del S. III los obispos de la región constituían verdadera provincia eclesiástica, con intervención colegiada en la designación de los titulares de sedes. En el Concilio de Toledo el año 400 se menciona a los «episcopi lusitani», al diferenciar las cinco provincias eclesiásticas españolas. Mérida era cabeza de provincia eclesiástica contando doce sufragáneas en período visigodo. Su metropolitano fue el primero que en España recibe el título de «arzobispo» (Libro Blanco de la Iglesia en Extremadura).

La historia de la Iglesia en nuestra tierra, con unos comienzos dinámicos y gloriosos, doctrinales y martiriales, no sólo se vería perseguida por el poder romano, sería también asolada por el musulmán. Siglos más tarde sometida y manipulada por razones de estado y por las ansias de gloria y poder de algunos eclesiásticos, quizás más atentos a ensanchar prestigio y riquezas que a su misión evangelizadora.

Extremadura estaba dentro de los límites de la Lusitania Romana. Su capital era Emérita Augusta. Aquí fueron heridos pastores y dispersados rebaños por persecuciones e invasiones. La alianza de la cruz y la espada —ya entonces eficaz— no permitiría el regreso del metropolitano emeritense. Y no sólo eso porque nos dividieron y, separados, nos pusieron de espaldas ante nuestros comunes problemas.

En 1104 un obispo inquieto, emprendedor y decidido en lo suyo y para lo suyo, Diego Gelmírez, convierte su obispado en arzobispado. La Roma Papal, que a comienzos del S. XII ha impuesto su autoridad total, permite el traslado de la antigua metrópoli emeritense a Santiago de Compostela. Se puso condición clara: Hasta que la ciudad extremeña fuese liberada de la posesión musulmana. De hecho —todos lo sabemos— Mérida no ha recuperado su sede perdida. ¿Por qué? Pues por la política y por la misma Iglesia. Los arzobispos compostelanos consiguen que los reyes les hagan donación de la ciudad emeritense, antes, incluso, de ser reconquistada. Y hay más. Cuando se independiza Portugal y se dividen los reinos de Castilla y León (1157) serán, por manejos políticos, los reyes leoneses los más interesados en que continúe la sede en Santiago para evitar que el reino leonés se vea sometido eclesiásticamente al arzobispo de Toledo (Castilla) o de Braga (Portugal) (J.L.M. Historia 16. N.º 2).

En este juego entraría más tarde —hasta perder el nombre original— la Orden Militar de los Freires o Fratres de Cáceres, creada a finales del S. XII (1170). Su objetivo fundacional era expulsar a los musulmanes. Campo de sus operaciones todas nuestras tierras, especialmente del Tajo abajo.

Estas tierras se las disputaban cuatro fuerzas o poderes: Castellanos, leoneses, portugueses y musulmanes. Para el arzobispo gallego es vital y decisivo que Mérida no caiga en manos castellanas o portuguesas. Cualquiera de ellas restablecería la sede emeritense. A evitarlo tienden los favores a la nueva orden cacereña. Nombra canónigos a sus maestros presentes o futuros. A los freires «vasallos et milites» de Santiago. Les entrega su estandarte y la mitad de los votos de las diócesis de Zamora, Salamanca y Ciudad Rodrigo. Todos los de la de Avila. Otros bienes, como la cuarta parte de Mérida, que poseería la Orden hasta que Alburquerque, Mérida y Cáceres, cuna de la Orden, estén alejados de la frontera. Dicho de otra manera, hasta que el arzobispo gallego esté seguro de que sus derechos sobre Mérida no serán molestados. Entonces Gelmírez expolió hasta el nombre de una Orden netamente extremeña, Freires o Fratres de Cáceres, por el de Orden de Santiago, perdiendo aquella —también para siempre— su nombre primitivo (J.L.M. Historia 16. N.º 2).

De aquellas pérdidas e imposiciones, además de Mérida, es una muestra palmaria el actual título de Santiago el Mayor de unas de las parroquias más antiguas de Cáceres. Hasta ahí y hasta eso —todo para nuestra desgracia— llevaron las manipulaciones político religiosas de la época. Hasta utilizarnos a nosotros y a nuestras cosas en nuestra propia contra. Así fue, en síntesis, la consumación de nuestra acefalia y división. Han pasado siglos. Extremadura se ha marchado de todas partes cabizbaja, pero no ha presentado batalla prácticamente en nada. Los conatos habidos en el tema de esta moción los indicaremos después.

### DOCTRINA CONCILIAR

El Concilio Vaticano II, especialmente en el decreto «Christus Dominus», ha dado pautas para que se llegue a la verdadera identidad y configuración de las diócesis. Es



inexplicable la situación eclesiástica de Extremadura cuando han pasado diez y seis largos años de la promulgación del decreto citado.

Veamos el n.º 39: «El bien de las almas exige una delimitación conveniente no sólo de las diócesis sino también de las provincias eclesiásticas e incluso aconseja la erección de regiones eclesiásticas, para satisfacer mejor las necesidades del apostolado, según las circunstancias sociales y locales los obispos entre sí e incluso con las autoridades civiles».

Creemos de todo punto necesaria y útil la existencia de una provincia eclesiástica en nuestra región. Lo contempla el mismo decreto en el n.º 40: «Donde sea útil organicen las provincias eclesiásticas». Más aún, pone nota de urgencia el n.º 22 cuando dice: «Así, pues, en cuanto a la circunscripción de la diócesis atañe, decreta el Sacrosanto Concilio que, en la medida que lo exija el bien de las almas, se atienda cuanto antes con prudencia a la conveniente revisión, dividiéndolas, desmembrándolas o uniéndolas, o mudando sus límites, o determinando lugar más acomodado para sede episcopal, o, sobre todo si se trata de diócesis que se componen de grandes ciudades, dándoles nueva ordenación interna». Ante la situación vigente aún uno tiene la impresión de que todo ha sido una declaración, más que decreto, de buenas intenciones.

El 6 de agosto de 1966 Pablo VI hacía pública la carta apostólica «Ecclesiae Sanctae» sobre la aplicación de cuatro decretos conciliares, normas que deberían entrar en vigor el 11 de octubre del mismo año. Refiriéndose a los números 39-41 del decreto «Christus Dominus» dice: «Las conferencias episcopales deben estudiar atentamente si para proveer debidamente al bien de las almas en su territorio: a) se requiere una circunscripción más adecuada de las provincias eclesiásticas; b) o si fuera conveniente erigir regiones eclesiásticas; en caso afirmativo, presentarán a la Sede Apostólica las razones por las que debe revisarse la circunscripción de las provincias y para las que deban ordenarse las regiones que hayan de erigirse jurídicamente».

Lo anterior ha sido estudiado en nuestro caso por la comisión de límites —de ésta también hablan los documentos conciliares— y creemos que lo ha hecho con calor, sobre todo el presidente de la misma, ya que en noviembre de 1976 la prensa publicaba que los obispos andaluces —a la provincia eclesiástica de Sevilla pertenece una diócesis extremeña— presididos por el Cardenal Bueno Monreal, que es el presidente arriba aludido, habían pedido al Papa en su visita «ad limina» la erección de una provincia en la región extremeña. Así la Iglesia sería más auténticamente Iglesia al servicio del pueblo extremeño.

Quizás con menos entusiasmo, mezclando razones de otro tipo con las que creemos que asisten con toda justicia al pueblo extremeño, daba paso el pleno de la Conferencia Episcopal Española a tramitar la oportuna documentación.

Pero volvamos al análisis de la situación. Ciertamente que la que ha llegado hasta nosotros es «un producto histórico y en él han concurrido muy diversas causas que están por encima de las personas» (L. Blanco). No podemos, ni debemos buscar, fuera de la historia, chivos expiatorios.

En Extremadura tenemos un mal crónico y ha afectado a la misma vida y acción de la Iglesia entre nosotros. Atendemos nuestras respectivas parcelas perdiendo la perspectiva total de Extremadura. De esto sí tenemos que sentirnos todos culpables. Cada día que pasemos en estado de pasividad lo seremos más (L. Blanco).

Muchos contrastes y comparaciones con otras regiones podríamos exhibir. No es momento de enumerarlos. Además son de todos los presentes conocidos. Sí formu-

larnos la pregunta que surge de todo ello: ¿Hasta qué punto la Iglesia ha contribuido, sin intentarlo y nunca pretenderlo, a hacer del extremeño un pueblo inconsciente de sí mismo, de su riqueza étnica y humana? O aquella otra: ¿Por qué la Administración de la Iglesia no ha pensado en Extremadura tal cual ella es y no le ha hablado de Extremadura ni al pueblo extremeño, ni al resto de España? (L. Blanco).

La prolongadísima acefalia eclesial en esta región y la todavía persistente división a la que hemos estado sometidos, que en tiempos pasados pudo tener sus motivos, es cada día más insoportable por «constituir un atentado contra Extremadura». Reconozcamos que a partir de la consumación de tal acefalia y más tarde de la división-separación eclesiástica poco se ha hecho para remediarlas.

La provisionalidad decretada por Calixto II se convierte, desgraciadamente, en perpetua, al menos hasta nuestros días, por otras bulas del mismo Papa. Con ellas hizo legado a Gelmírez para las provincias eclesiásticas de Mérida y Braga. El mismo Papa obliga a los abades y demás clero de las provincias de Mérida y Braga a que obedezcan a Gelmírez, según su condición de arzobispo de Mérida y Legado Pontificio de Mérida y Braga. Pero el 24 de junio de 1124 firmaba la bula de traslado definitivo de la dignidad metropolitana de Mérida a Compostela con lo que se daba el carpetazo a la cuestión extremeña.

Gregorio IX, sin embargo, resucita la cuestión en 1230. Envía bulas al arzobispo de Compostela para que se constituyan cabildos y se consagren obispos para Mérida y Badajoz. En Santiago no hacen caso. Insiste el mismo Papa en 1234 enviando bulas conjuntas a Santiago y Toledo para que no se demoren las ordenaciones de obispos en las ciudades que antes los tuvieron (Mérida). Por esto el de Compostela elige al Maestre Alfonso, pero luego de vestirlo de su anillo se niega a ordenarlo. Y se pone en marcha un proceso que terminaría en dos cosas: a) en facultar a los obispos de Lugo y Orense para que puedan absolver «ad cautelam» al arzobispo de Santiago de la censura de excomuniación; b) Gregorio IX debió encontrar un muro insalvable y se reserva el proceder directamente a la provisión —«nobis provisione ipsius Emeritensis ecclesiae reservata»— y ¡tan reservada! que aún no se ha ejecutado.

Felipe II daría un cambio sin influir directamente en el asunto. Los párrocos de Santa M.<sup>a</sup> la Mayor de Mérida eran promovidos a obispos titulares «in partibus» con facultad de ejercer de pontifical en todos los territorios de la Orden ya llamada de Santiago. Llegaron estos obispos hasta diez. Acabaron en 1797.

Atentando a Extremadura se dio un paso más con el Concordato entre la Santa Sede y España del 16 de marzo de 1851 que trata el problema de las demarcaciones eclesiásticas. Por el art. 5.º del mismo las diócesis de Plasencia y Coria pasan a integrarse en la provincia eclesiástica de Toledo y en Sevilla Badajoz. Se contempla en el mismo la extinción de las O. Militares, aunque esto se ejecutaría en tiempos posteriores, concretamente en 1873 con las Letras Apostólicas «Quo Gravius» que mejoró la situación eclesiástica de Extremadura al integrarse en las respectivas diócesis los territorios exentos de los Prioratos de las O. Militares. Se ignora, no obstante, a Extremadura como antigua provincia eclesiástica. Contribuye a empeorar nuestra situación y deformar nuestra psicología integrándonos en dos provincias eclesiásticas a las que nunca pertenecemos. Con todo ello lo único sustancioso fue para Badajoz, que de diócesis minúscula se convierte en lo que es actualmente dejándole a Mérida el solo privilegio de ser cabecera de arciprestazgo.

Desde entonces seguimos esperando. La remodelación de límites efectuada en 1958 como consecuencia del Concordato de 1953 afecta a algunos pueblos o arcipresbiterios de las diócesis extremeñas con las limítrofes como Coria-Cáceres con Ciudad Rodrigo y Salamanca; Badajoz con Córdoba y Coria-Cáceres; Plasencia con Avila y Coria-Cáceres, etc. No se tocan los territorios de Plasencia en Badajoz. Ni los de Toledo en Cáceres y Badajoz, especialmente el caso insólito de Guadalupe, sede de la patrona de Extremadura, perteneciendo a una jurisdicción foránea a la región. Todo lo cual nos lleva a poder afirmar dos cosas: 1.ª) Que el problema principal sigue igual. 2.ª) Que no ha habido hasta la referida actuación concordatoria, si bien incompleta, intentos serios de solución, ni reivindicaciones bien estudiadas o acciones minuciosamente pensadas para tratar de solucionarlo. Prácticamente no se ha hecho nada o sólo muy leves tentativas que acabaron sofocadas, como la correspondiente parte de la semilla de la parábola, por las primeras dificultades que se presentaron.

## UN DOSSIER EN ROMA

Hace unos años un grupo de personas se sintieron interpeladas por unos artículos que aparecieron en la prensa regional y que ponían el dedo en la llaga:

Juan B. Lobato, profesor del Seminario de Plasencia, publicaba el 29 de julio de 1976 uno que titulaba: «Extremadura unida, Iglesia unida». En días sucesivos aparecieron otros: «Extremadura necesita un arzobispado» del Dr. Julio Fernández Nieva; «En favor del arzobispado extremeño», de Leocadio Curiel.

Ellos dieron ocasión de que se formara en los comienzos de septiembre una comisión promotora para la unidad extremeña. Y comienza «con rigor, tenacidad e ilusión, sin triunfalismos y a pecho descubierto» a hacer estudios, trabajos y gestiones para llegar a pedir la provincia eclesiástica extremeña con arzobispado en Mérida, nueva diócesis de Badajoz, reajuste total de los límites eclesiásticos extremeños —con especial mirada a Guadalupe, sede de la Patrona de la región y que no pertenece a ninguna jurisdicción eclesiástica extremeña— para que así en nuestra tierra se pudiera tener una acción pastoral seria y común y un reencuentro de toda la iglesia extremeña después de tantos siglos de separación que han favorecido hasta el paroxismo nuestros mutuos recelos.

Esta comisión promotora dió a luz el «Libro Blanco de la Iglesia en Extremadura» como hipótesis de trabajo, criticado por un pequeño grupo que no aceptó el diálogo ni ofreció otras alternativas.

La misma comisión promotora daría paso en el corazón de Extremadura —Guadalupe— el 1 de mayo de 1978 a la llamada Comisión Eclesial Extremeña refrendada por los tres obispos extremeños y los miles de paisanos representando a la religión.

Entre tanto «hemos tenido la desgracia de que escasearan aquí los promotores de nuestra riqueza étnica cuyos valores están enraizados en la vena de su alma popular. Lo mucho que de ello tiene el pueblo extremeño lo tiene por sí mismo, sin destacados cultivadores de esa riqueza humanística». Mucho se ha conservado. ¿Habría quien pueda contabilizar y valorar lo que se ha perdido? De seguir como estamos separados, divididos, olvidados, ¿quién garantiza la pervivencia de lo que queda?

Heredera de aquella comisión promotora en cuanto a su estilo, espíritu e ilusión y consciente de tan lamentable situación la C.E.EX., abierta a todos y a todas las sugerencias viables, ha hecho con el mismo rigor, tenacidad, pe-

cho descubierto, todo lo que ha estado a su alcance para cambiarla sin caer en demagogias y evitando arqueologismos.

Todos los que quisieron pudieron gozar de ver juntos —por primera vez para una inmensa mayoría— a los obispos extremeños en Guadalupe dando con su presencia y votos respaldo a una reunión-acción-encuentro de Iglesia extremeña. Allí decía el obispo de Coria-Cáceres, Mons. Domínguez: «Queremos ser un pueblo unido desde la libertad y el respeto. Iniciamos este camino desde la Iglesia de Guadalupe junto a la Madre».

Transmitía esperanza y daba ánimos cuando hasta allí habíamos subido después de constatar que «durante largo tiempo habíamos estado perdidos, dispersos, anulados como iglesia encarnada en una tierra, como hermanos imposibles de distintas madres, heridos en la mismidad de nuestra entraña, colonizados y rematando el juego de múltiples particiones que en todos los terrenos habían hecho de nosotros» (Boletín Conjunto de las tres Diócesis).

Desde 1976 hasta las fechas presentes se han hecho muchos caminos en el más amplio sentido de la expresión. Sacerdotes, seglares, religiosos/as trabajando sin desmayo y sin dietas, peregrinando dentro y fuera de la región, tuvieron reuniones en Mérida, Cáceres, Badajoz, Trujillo, Plasencia, D. Benito, Almendralejo, Guadalupe, Brozas, Jerez de los Caballeros, El Palancar, Yuste, Lagos Romanos de Cornalvo y Proserpina, Cruce de las Herreñas. Visitas al Sr. Nuncio, Sr. Presidente de la C. Episcopal Española, miembros de la comisión de límites en Sevilla, Guadalajara, Ciudad Rodrigo. Múltiples contactos con nuestros obispos recabando de ellos orientaciones y proponiéndoles proyectos comunes.

Estudios realizados y acciones acometidas tendieron siempre a unir y concienciar. Así se publicó un Boletín Extraordinario y Conjunto de las tres diócesis.

Y se proyectaron y realizaron las Primeras Jornadas de Pastoral Extremeña.

Se multiplicaron gestiones en torno al Día de Extremadura y otras cosas.

No obstante el sambenito con el que carga nuestro pueblo, de apatía e indiferencia, se han mantenido las sucesivas Convivencias en Guadalupe.

Otras acciones no se han podido llevar a cabo aún o se están gestando.

Todos los estudios realizados, crónicas de visitas, referencias de promesas hechas, artículos de prensa, etc., formaron dos gruesos volúmenes de un dossier que ha sido base para solicitar nuestros obispos a la C. Episcopal Española la provincia eclesiástica y la remodelación de los límites eclesiásticos extremeños. Y se dio luz verde para que siguiera camino a Roma.

Del dossier nos decía D. Antonio Montero en reunión con él en Badajoz y como miembro de la comisión de límites que «era muy bueno, yo diría que excesivamente bueno». Añadía que «ante cualquier duda o alguna pregunta de los obispos yo les remito al dossier diciéndoles que ahí lo tienen todo». También se conoció en diócesis con solicitud de provincia eclesiástica autóctona y se dijo: «Esto es mucho mejor que lo nuestro, aunque la prensa haya hablado más de lo nuestro que de lo vuestro» (V.G. de Bilbao).

Quando esperábamos ilusionados la solución final y feliz todos conocéis la situación de dilata o paro técnico dado o impuesto por la Santa Sede y hecho público por la Nunciatura.

Esta situación nueva recrudece el dolor regional y nos hace temer —contra ello lucharemos unidos a nuestros obispos— que se perpetúe más un hecho ofensivo para

nuestra región.

Por todo ello, después de recordarnos nuestra vieja historia, de refrescar e iluminar los posibles caminos con la misma doctrina del Sacrosanto Concilio y ver los pasos —muy en síntesis— que seculares, sacerdotes y religiosos han dado en estos años hasta poner en manos de nuestros obispos un material con el que solicitar en nombre de la región lo arriba indicado y para acabar con la situación anómala que tanto tiempo hemos vivido os proponemos:

- a) Que como representantes del presbiterio de Coria-Cáceres nos comprometamos todos, con más clara dirección y compromiso, en formar la conciencia de nuestro pueblo.
- b) Apoyar, sin discusión, todas las acciones tendientes a posibilitar y fomentar la unidad de pueblo e Iglesia en Extremadura.
- c) Manifestarnos en contra de la situación de dilatación dada a la solicitud de nuestros obispos en la forma que colegialmente consideremos oportuna.
- d) Estudiar y dar nuevos pasos para que se agilicen los estudios necesarios que acaben cuanto antes con los desajustes territoriales eclesíasticos de Extremadura y finalizar nuestra división con la creación de la provincia eclesíastica extremeña.

La reciente visita del Sr. Nuncio a toda la región, a pesar de su diplomacia, fue quedando claro en las tres diócesis una cosa: Sólo con acciones, situaciones, trabajos comunes, reivindicaciones también, que influyan en la conciencia del pueblo «será cuando tendremos escrito el documento y sólo entonces será cuando Roma le pondrá el sello». ¿Claro...?

Por ello si seguimos pasivamente —como si nuestro papel, entre tanto, sólo fuera esperar resignadamente y presenciar desde el palco nuestra desgracia— la tan lamentada división y frustrante separación seremos responsables ante nuestro pueblo y neutralizadores de unas acciones cuando ya se han dado pasos. No hemos sido causa de un hecho hace siglos consumado, pero sí lo seremos de su perpetuación. Nada más.

Sesión Plenaria del Consejo Presbiterial de Coria-Cáceres en Cabezuela del Valle, 21-22 de marzo de 1982.

**GREGORIO CARRASCO MONTERO**  
Presidente de la Comisión de Pastoral

**Nota:** La precedente moción, en la línea de las aspiraciones guadalupanas del 1 de mayo de 1978, masivamente postuladas y específicamente votadas, la asumimos en toda su plenitud. Pensamos que es digna de serlo por todo el presbiterio extremeño como lo fue unánimemente por el de Coria-Cáceres y por toda la Iglesia en Extremadura. Por su alcance la hacemos pública y que sirva de recordatorio y estímulo a todo el pueblo extremeño que, con silencio y sumisión, ha cargado ya con demasiadas marginaciones, humillaciones, olvidos y frustraciones.

Por la C.E.EX.  
**LEOCADIO CURIEL PEÑA**

